

Madrid, 25 enero de 2024

COMUNICADO 1

Celebrada reunión del Comité General de Empresa de Adif (CGE)

Temas a tratar:

- **Unidad de acción ante el conflicto generado por el incumplimiento del acuerdo de aplicación de la jornada de 35h.**
- **Comisión de conflictos.**
- **Concentración frente al edificio Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.**
- **Carta solicitando el desbloqueo del acuerdo de la jornada de 35 horas y de la negociación colectiva y la depuración de responsabilidades en Adif.**
- **No participación en ningún tipo de reunión que conlleve negociación de los Comités provinciales. Cese de colaboración con la empresa.**

Tras la negativa del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible a la aceptación del acuerdo previamente rubricado por la mayoría de la representación sindical y Adif sobre la aplicación de la jornada laboral de 1536 horas, este CGE ha tomado la decisión de actuar de forma conjunta y contundente para exigir una **solución inmediata ante esta pérdida de confianza en la capacidad y voluntad negociadora de la empresa.**

Este Comité de manera consensuada ha determinado las siguientes acciones a realizar:

- Una **Comisión de Conflictos conjunta**, por el incumplimiento del Acuerdo de la 35h y el secuestro de la negociación colectiva.
- Una **Concentración conjunta, frente al edificio Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (P.º de la Castellana, 67), el día 6 de febrero de 12.00 a 14.00 horas.**
- Una **carta dirigida al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible y al presidente de Adif**, solicitando el desbloqueo del acuerdo de la jornada de 35 horas y de la negociación colectiva y la **depuración inmediata y contundente de responsabilidades** dada la inacción y deficiente gestión.
- Suspender las relaciones laborales entre el Comité General de Empresa y la dirección, con excepción de las reuniones de seguridad y salud, con directa afectación a los derechos laborales de las personas trabajadoras (ejemplo, Circular de jubilación parcial, comisiones de anticipos y de política social) o relativas a la negociación del III Convenio Colectivo.
- **Preparar un documento dirigido a los diferentes Comités Provinciales**, recomendando **paralizar la negociación colectiva**, dada la pérdida de confianza en la buena fe de Adif. Con la lógica excepción de los Comités de Seguridad y salud o aquellas reuniones que tengan que ver directamente con derechos laborales de las personas trabajadoras. Dada la falta de buena fe, los Comités Provinciales podrán recomendar el cese de colaboración de las personas trabajadoras con la empresa (como la realización de aquellas funciones a las que no estén obligadas por normativa laboral).

Seguiremos informando.

